

CI- 01/2018  
ID. RBO

**CONSTITUCIÓN DEL JURADO/MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE II CONCURSO DE IDEAS A NIVEL DE ANTEPROYECTO PARA LAS OBRAS DEL CENTRO DOTACIONAL INTEGRADO DE LA PLAZA TAGOROR DE MORRO JABLE, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

En Pájara a 27 de abril de 2018.

En el Salón de reuniones de la Casa Consistorial, a las once horas y veinte minutos, se procede a constituir el Jurado-Mesa de contratación integrada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara, Don Rafael Perdomo Betancor, actuando como Presidente; como vocales intervienen, la Secretaria General Doña Clàudia Ravetllat Vergés, el Interventor Accidental, Don Antonio Domínguez Aguiar, la Sra. Concejala de Urbanismo, Doña Damiana del Pilar Saavedra Hernández, la Sra. Concejala del Grupo PSOE, Doña María Soledad Placeres Hierro, la Sra. Concejala del Grupo Coalición Canaria, Doña María de los Ángeles Acosta Pérez, el Sr. Concejala del Grupo Mixto, Don Domingo Pérez Saavedra, el Sr. Arquitecto Municipal, Don José María García Alcolea, los Sres. Arquitectos, Don Hermenegildo Domínguez Santana y Don Fernando Martín Menis y como representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Fuerteventura, Don Hugo Ramí Pérez. Actuando como Secretaria de la Mesa Doña Rosa María del Barrio Osa, funcionaria municipal, al objeto de proceder a la admisión de los trabajos presentados para la convocatoria del II concurso de ideas a nivel de anteproyecto para las obras del Centro Dotacional Integrado de la Plaza Tagoror de Morro Jable, por procedimiento abierto, anónimo y en una fase.

Se procede a facilitar a cada uno de los miembros del Jurado los Pliegos de Prescripciones Técnicas, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y la relación de las consultas y sus correspondientes respuestas realizadas en el periodo previsto para ello.

De acuerdo con la cláusula 13.1. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas, una vez constituido el Jurado, el mismo día se resolverá la admisión o exclusión de los trabajos presentados, por lo que a continuación se informa de aquellos que cuentan con Registro de Entrada en esta corporación siendo los siguientes:

Nº	LEMA	RE Nº
1	FUTURO BLANCO	3119
2	CENTRO DOTACIONAL- MORRO JABLE_ CD-201820410	3172
3	TAMALLANES	3177
4	LUZ NORTE	3182
5	EL SILENCIO DE LA CIUDAD BLANCA	3185

6	REGREEN	3186
7	TAGORÁ	3188
8	LA SINGURALIDAD	3195
9	A LA SOMBRA DE LAS PALMERAS	3198
10	ALISIO BLANCO (*)	3200
11	CIRILO	3201
12	MJ-16	3202
13	ARCHIPIELAGO	3223

Por parte de la Secretaria de la Mesa, se hace constar que a la fecha de finalización del plazo establecido para la recepción de los trabajos, se han recibido un total de trece envíos, pudiendo relacionar cada uno de los registros de entrada anteriores con los trabajos recibidos, exceptuando el trabajo número 10 con el Lema Alisio Blanco. Éste último presenta dificultades para relacionar, el aviso de envío por correo con Registro de Entrada nº 3200 con el único trabajo pendiente de asignar y con número de envío en correos PKOD28000010889F, hecho del que se da traslado al Jurado, para que resuelva sobre su admisión al Concurso de Ideas. El Jurado por unanimidad de sus miembros decide esperar a la apertura del trabajo para comprobar que tanto en el sobre nº 1 como en el sobre nº 2, consta el lema en su exterior que confirme que se trata del Registro de Entrada nº 3200.

A continuación, se procede a la apertura uno por uno de cada trabajo que cuenta con registro de entrada, comprobando que todos contienen dos sobres en su interior (sobre nº 1 y sobre nº 2) y que todos respetan la condición imprescindible del anonimato. Se comprueba además que en el interior del envío PKOD28000010889F, se encuentra el sobre nº 1 y el sobre nº 2 con el Lema escrito de Alisio Blanco, por lo que se prosigue con su valoración.

Posteriormente, se procede con la apertura del sobre nº1 de todos los trabajos, verificando que contienen la documentación escrita y gráfica requerida para participar en el concurso, cumpliendo todos con la exigida de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo lo anterior, el Jurado por unanimidad acuerda admitir al II Concurso de Ideas a nivel de anteproyecto para las obras del Centro Dotacional Integrado de la Plaza Tagoror de Morro Jable, todos los trabajos recibidos y detallados a continuación:

Nº	LEMA	RE Nº
1	FUTURO BLANCO	3119
2	CENTRO DOTACIONAL- MORRO JABLE_ CD-201820410	3172
3	TAMALLANES	3177
4	LUZ NORTE	3182
5	EL SILENCIO DE LA CIUDAD BLANCA	3185
6	REGREEN	3186
7	TAGORÁ	3188
8	LA SINGURALIDAD	3195

9	A LA SOMBRA DE LAS PALMERAS	3198
10	ALISIO BLANCO	3200
11	CIRILO	3201
12	MJ-16	3202
13	ARCHIPIELAGO	3223

Se continúa la sesión valorando de forma inicial y deliberando sobre los trabajos admitidos a concurso, todo ello hasta que se emita dictamen razonado para su resolución en fechas próximas. De acuerdo con la cláusula 13.1. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas se levanta acta de esta admisión definitiva de los trabajos al II Concurso de Ideas a nivel de anteproyecto para las obras del Centro Dotacional Integrado de la Plaza Tagoror de Morro Jable.

El Presidente da por finalizada la sesión a las 13 horas cincuenta y un minutos.

Y para constancia de lo tratado se levanta la presente Acta que, tras su lectura, de la que como Secretaria, doy fe.

**VºBº**  
**El Alcalde**

**La Secretaria de la Mesa de Contratación**  
**(Documento firmado electrónicamente)**

**Fdo. Rosa María del Barrio Osa**